



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-0987477-UNC-ME#FO: Rectifica RD-2024-466-E-UNC-DEC#FO.

VISTO

El EX-2023-0987477-UNC-ME#FO, por el cual se tramita la necesidad de llamar a concurso de antecedentes y oposición a los fines de cubrir 1 (un) cargo Nodocente de categoría 3663/7C del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones en el Área de Oficialía de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-466-E-UNC-DEC#FO, se convoca a concurso cerrado interno en los términos del Art. 9 del Anexo I de la Ord. HCS N° 7/12;

Que en la misma se cometió un error involuntario en la designación de un Jurado y corresponde salvar el mismo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RD-2024-466-E-UNC-DEC#FO, por la cual se convoca a concurso cerrado interno en los términos del Art. 9 del Anexo I de la Ord. HCS N° 7/12 y según los requisitos establecidos en el Art. 4 de la presente, para cubrir 1 (un) cargo de categoría 3663/7C del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área de Oficialía de la Facultad de Odontología, en su ARTÍCULO 2°: Donde dice:

"Por la Autoridad de la dependencia:

a) Titular: Silvia Cristina LIZARRAGA - Legajo N° 35.650

b) Suplente: Graciela CARBALLO – Legajo N° 27.910"

Debe decir:

Por la Autoridad de la dependencia:

a) Titular: Emiliano REVELO - Legajo N° 39.359

b) Suplente: Graciela CARBALLO – Legajo N° 27.910

manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.